

Oficio N°: 7530.-

Antecedente: Oficio N°E11426 de fecha 21 de agosto de 2019 de la Sra. Priscila Márquez Tapia, Fiscal Consejo para la Transparencia, deriva presentación, de la Sra. Luana Pisanello, Solicitud MU228T0004308 de fecha 05 de septiembre de 2019, Ingreso Externo N°9128 de fecha 05 de septiembre de 2019.-

Memorándum N° 21.088 de fecha 12 de septiembre de 2019 del Departamento de Rentas Municipales.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

**PROVIDENCIA, 26 SEP 2019**

**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**A: SRA. LUANA PISANELLO**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha fecha 05 de septiembre de 2019, donde requiere "...informe sobre las pequeñas y medianas empresas con patente vigente al presente año..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, dependiente de nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, no se cuenta con registro separado por tamaño de empresas.

Sin embargo, es posible acceder a la nómina de Patentes Comerciales vigentes, la cual se encuentra publicada en nuestra página web:

[www.providencia.cl](http://www.providencia.cl)

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: PATENTES MUNICIPALES

sub-carpeta: COMERCIALES

sub-carpeta: NOMINA DE PATENTES COMERCIALES

VIGENTES, en el año 2019 encontrará la nómina de Patentes Comerciales vigentes.

Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 "*Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.*"



# Providencia

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

JDP/RRF/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA